

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA- Radicación: 63001-31-05-003-2018-00336-00

INFORME SECRETARIAL. Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que en archivo 25 del expediente, reposa solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 10 de agosto del año en curso, presentada por el apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en coadyuvancia con los apoderados de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y MUNICIPIO DE ARMENIA, en consideración a que actualmente están adelantando conversaciones de conciliación. Sírvase proveer. Armenia Q, 05 de agosto de 2021.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Armenia, Quindío, agosto seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, en vista que la solicitud de aplazamiento presentada se encuentra fundamentada en una justa causa para solicitar la reprogramación de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el artículo 80 del CPTSS, fijada en este trámite, programada inicialmente para el día 10 de agosto del año en curso, relacionada con una posible conciliación de este litigio; **este Despacho atiende favorablemente la petición y en consecuencia se cita nuevamente a las partes para dicha diligencia para el día VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a partir de las 08:00 am.**

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

05/08/2021- DCBH

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16d8f21f83f2859aa5eba662b49b03b73dc0df18a1031bce6a122153f3115063**

Documento generado en 05/08/2021 02:43:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>